REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL Nº 608

DALCAHUE, 30 de Junio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 802, 800. De fecha 30.06.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, HONORARIOS: Realizar encuestas R.S.H en sectores de Tanún, Calen, San Juan, Quiquel el día 30/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- DON JOSE ROMERO MANCHEÑO, HONORARIOS: Ejecución de proyectos IND Livochi el polideportivo de Castro el día sabado 02/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADOR

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E